



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén
Oriental Ocupada y el resto del Territorio
Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 1 de abril de 2019 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Lamento profundamente tener que escribirles de nuevo para informarlos de la trágica pérdida de vidas palestinas, como consecuencia de la fuerza indiscriminada e ilegal que Israel, la Potencia ocupante, sigue empleando contra la población civil palestina que se encuentra cautiva bajo su ocupación y su bloqueo ilegales.

A pesar de las reiteradas advertencias sobre la escalada de la agresión y las amenazas de Israel, lamentablemente la comunidad internacional no ha adoptado ninguna medida significativa para evitar la pérdida de vidas. A pesar de los reiterados llamamientos para que se proteja al pueblo palestino con arreglo a lo dispuesto en el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los palestinos lloran una vez más a sus familiares muertos y, con sus escasos recursos, atienden a cientos de personas más heridas por las fuerzas de ocupación israelíes, que han vuelto a desatar una fuerza letal contra manifestantes civiles pacíficos.

El pasado fin de semana, el día 30 de marzo, se cumplió el primer aniversario de la Gran Marcha del Retorno y el 43^{er} año que el pueblo palestino conmemora el Día de la Tierra. Por 52^a semana consecutiva, decenas de miles de palestinos marcharon a lo largo de la frontera oriental de Gaza persistiendo en sus llamamientos para que se pusiera fin al inhumano bloqueo israelí de Gaza, a la ocupación ilegal israelí y al despojo de nuestro pueblo, y para que se protegiera el derecho de regreso de los refugiados palestinos y el derecho a la libertad del pueblo palestino. Lamentablemente, sus súplicas para que se ponga fin a esta cruel injusticia han sido en vano.

Israel, viendo que no se le exigen cuentas, sigue afianzando su ocupación, imponiendo su bloqueo mediante el castigo colectivo de toda la población y optando por reprimir la Gran Marcha del Retorno por medio de la violencia. Las fuerzas de



ocupación israelíes volvieron a disparar munición real contra civiles indefensos y mataron a cuatro personas: Mohammad Saed, de 20 años de edad, y tres jóvenes de 17 años (Adham Amara, Tamer Abu-Al-Kheir y Belal Najjar). También hirieron a otras 316 personas, entre ellas 86 niños, 29 mujeres, 3 médicos y 6 periodistas. Mientras tanto, en la Ribera Occidental, las fuerzas de ocupación mataron a un paramédico, Sajed Mizher, de 18 años de edad, el 27 de marzo. El joven murió al recibir un disparo en el abdomen de los francotiradores israelíes, a pesar de que llevaba a la vista un chaleco médico y atendía a los heridos en el campamento de refugiados de Dheisheh, en Belén.

Contrariamente a las distorsiones israelíes, los hechos ocurridos en la frontera de Gaza desde que comenzó la Gran Marcha del Retorno en marzo de 2018 no pueden caracterizarse ni de “enfrentamiento” ni de “confrontación” entre dos partes. Se trata más bien de una serie de ataques asesinos perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes contra civiles palestinos desarmados que protestan a cientos de metros de la valla de alambre de púas levantada por Israel, uno de los muchos medios que utiliza para aislar y asediar la Franja de Gaza. El año pasado, fuimos testigos de cómo los soldados israelíes, equipados con las armas militares más letales y obedeciendo órdenes de los más altos rangos del ejército y el gobierno israelíes, disparaban de forma indiscriminada y a plena luz del día contra civiles palestinos, incluidos niños, y de cómo, en muchos casos, los atacaban deliberadamente, matándolos y mutilándolos, a menudo con el aplauso y el elogio cínicos de los mismos funcionarios israelíes.

Ese uso de la fuerza constituye una grave violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y se debe condenar en los términos más enérgicos posibles. Se debe enviar un mensaje inequívoco a la Potencia ocupante, a saber, que tendrá que rendir cuentas por esas violaciones y esos crímenes ante la comunidad internacional, y que dejará de tolerarse su impunidad.

A este respecto, debo volver a referirme a las conclusiones de la comisión independiente de investigación establecida por el Consejo de Derechos Humanos para investigar los incidentes ocurridos entre el 30 de marzo y el 31 de diciembre de 2018 en el contexto de las manifestaciones de la Gran Marcha del Retorno. La Comisión determinó que, en todos los casos, con excepción de un incidente que tuvo lugar el 14 de mayo y otro el 12 de octubre, había motivos razonables para creer que el uso de munición real por las fuerzas israelíes contra los manifestantes fue ilegal y que se disparó contra los manifestantes quebrantando su derecho a la vida y el principio de distinción establecido en el derecho internacional humanitario. Se determinó además que, en ese período de nueve meses, unos 23.313 palestinos resultaron heridos y que había habido 189 muertos, incluidos 35 niños, 3 paramédicos, 2 periodistas y 5 personas con discapacidad.

Por desgracia, desde principios de año el número de bajas ha seguido aumentando a medida que Israel ha continuado con sus agresiones, como han demostrado los acontecimientos de los últimos días. Hasta la fecha, más de 29.000 palestinos han resultado heridos, 7.000 de ellos de gravedad como consecuencia del uso de munición real. Además, como han informado los organismos de las Naciones Unidas, se han tenido que prestar servicios de salud mental a casi 26.000 niños desde que comenzaron las protestas, debido al trauma y el temor generalizados derivados de la violencia y la sensación de inseguridad dominantes, lo que ha agravado la situación humanitaria y las condiciones psicosociales ya de por sí extremas en la asediada Franja de Gaza.

El hecho de que Israel siga respondiendo a las conmemoraciones con tanta falta de sensibilidad, desprecio y brutalidad es reflejo de la impunidad de la que lleva disfrutando y que lleva explotando durante tanto tiempo y que le ha permitido insistir

en una narrativa distorsionada, que pasa por alto los derechos, la historia e incluso la humanidad del pueblo palestino. Si no se castiga esta conducta delictiva, es evidente que se seguirán cometiendo crímenes de este tipo de manera flagrante y sistemática, incluidos crímenes de guerra y de lesa humanidad, con los que se infligirá más sufrimiento y pérdidas a los civiles palestinos inocentes e irán disminuyendo todavía más las perspectivas de una solución justa y pacífica.

Ya es hora de que se exijan cuentas. La comunidad internacional no puede permanecer en silencio ante crímenes tan flagrantes. El Consejo de Seguridad, en particular, debe asumir las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y actuar para proteger la vida de los civiles, evitar una mayor desestabilización y contribuir de manera tangible al logro de la paz y la seguridad. Si no se toman medidas, nada de esto será posible y no se resolverá la situación, lo que tendrá consecuencias desastrosas, como se informó de manera alarmante al Consejo de Seguridad durante la exposición realizada por el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Nikolay Mladenov, el 26 de marzo.

Pedimos que se cumplan todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y que las posiciones de principio y la solidaridad de la comunidad internacional con Palestina se traduzcan inmediatamente en medidas serias. La Carta, el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas proporcionan instrumentos eficaces para ello, así como para garantizar la rendición de cuentas, que es un elemento fundamental para la paz y la justicia. Esto incluye las disposiciones de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que, entre otras cosas, se exhorta a todos los Estados a que establezcan una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre Israel y los territorios que ha ocupado desde 1967. Instamos a los Estados a que actúen individual y colectivamente para que no se dé reconocimiento ni apoyo a la Potencia ocupante por sus actividades ilegales y a que tomen medidas concretas para que se rindan cuentas por las continuas vulneraciones, incluidas todas las violaciones de los derechos humanos cometidas contra el pueblo palestino, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

La presente carta se suma a nuestras 663 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 25 de marzo de 2019 ([A/ES-10/815-S/2019/261](#)), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador y Observador Permanente
del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas